



SEKLO QVARTO, VERN
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y QVARTO

Deuendo desde el día de Santa San Juan de Junio
proximo ochenta Ducados mitad de Alimentos Con
signados por esta Cuid. por Razon de los don Padre
Maestros, que se ocupan en Enseñas la Grammatica
y primera Letras, por lo que duplica a esta Ciudad
sele mande Despachar Libramiento para subben
alarguesio Gasto que se le ofrezcan; y por el Informe
del Contador Contra el dho Deuendo adho Colegio
por los don Padres Maestros que ocupan en Enseñas
las Primeras Letras, y Grammatica, medio año de
su Salario, que corre y se Cuenta, desde veinte y
quatro de dho mes de Junio pasado de proximo, y Cum
plida en veinte y quatro de Diciembre de este pre
sente año, y por el ochenta Ducados de vellon Cargo
de Sobre los Propios, en virtud de facultad de
de Cuid. Contada y señorada esta Cuid. Acordado
que el Maior dho de Propios Dey pague a dho
Padre Rector la Razon ochenta Ducados de
vellon, y para ello sele Despache formal Libramiento
Contagual y Deuio, tomada la Razon por el Co
ntador, sele pague en Cuenta a dho Maior dho en
la que dho de su Cargo =

Gasto menor de
Propios.
Despachada.

Este Ayuntamiento se ha Viro en Memorial de
Maior dho de Propios y Rentas de Sta Ciudad
Manifestando hallarse Librado por los Señores

